Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2023 - 10:16:05
Recibo No. S000329844, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjmxFMdHPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION GRANJA AGROPECUARIA EL TRIUNFO
Sigla : ASOGRATRIUNFO
Nit : 901691642-0
Domicilio: Icononzo, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503799
Fecha de inscripción: 07 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL TRIUNFO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico : edierlozanoadrian@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124278229
Teléfono comercial 2 : 3134058428
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL TRIUNFO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico de notificación : edierlozanoadrian@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124278229
Teléfono notificación 2 : 3134058428
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados de Icononzo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 14805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION GRANJA AGROPECUARIA EL TRIUNFO, Sigla ASOGRATRIUNFO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2023 - 10:16:05
Recibo No. S000329844, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjmxFMdHPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION GRANJA AGROPECUARIA EL TRIUNFO
Sigla : ASOGRATRIUNFO
Nit : 901691642-0
Domicilio: Icononzo, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503799
Fecha de inscripción: 07 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL TRIUNFO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico : edierlozanoadrian@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124278229
Teléfono comercial 2 : 3134058428
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL TRIUNFO
Municipio : Icononzo, Tolima
Correo electrónico de notificación : edierlozanoadrian@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124278229
Teléfono notificación 2 : 3134058428
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados de Icononzo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 14805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION GRANJA AGROPECUARIA EL TRIUNFO, Sigla ASOGRATRIUNFO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2023 - 10:16:05
Recibo No. S000329844, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjmxFMdHPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Objeto social: El objeto de la entidad es: La asociación tendrá como objetivos primordiales la union y representación de los productores y comercializadores del sector agropecuario, así como el fomento, desarrollo e investigación de las actividades agropecuarias en todo el territorio nacional. Para el desarrollo y cabal realización de sus objetivos la asociación podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Promover solidaridad de sus miembros dentro de la mas estricta igualdad, a través de la realización de proyectos enfocados al sector agropecuario y productivo, principalmente en actividades relacionadas con la produccion y procesamiento de cualquier tipo de productos pecuarios, frutales, cria de animales, entre otras actividades. 2.Promocionar y comercializar a nivel local, regional, nacional e internacional los productos de la asociación y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo. 3. Promover y desarrollar actividades productivas en las instalaciones de la asociación para que mediante la participacion de la comunidad se obtengan recursos para el desarrollo de los diferentes programas de la asociación. 4.Obtener recursos regionales, nacionales o extranjeros a través de creditos y/o donaciones de personas, instituciones o gobiernos nacionales o extranjeros, para promover las acciones propias de la asociación. 5.Participar y/o promover eventos de promoción para dar a conocer los productos de la asociación. 6.Monitorear convocatorias de orden local, regional, nacional e internacional con el fin de formular proyectos y acceder recursos de fomento para la asociación. 7.Realizar y/o constituir alianzas estrategicas bajo cualquier modalidad contractual legalmente establecida con instituciones públicas y privadas. 8.Promover y realizar capacitaciones, foros, seminarios, cursos, simposios, investigación, exploraciones y publicaciones acerca de los temas que son objeto de la asociación directa e indirectamente. 9.Mejorar la calidad de vida de los asociados mediante mecanismos organizativos y de capacitación. 10.Dar participacion a los asociados en la planificacion administrativa y realización de las actividades de la asociación. 11.Satisfacer necesidades sociales, culturales y económicas, de los integrantes de la asociación y sus familias. 12.Crear e implementar proyectos y/o actividades de conservacion y mejoramiento del medio ambiente. 13.Promover y desarrollar eventos civicos y populares para que mediante la participacion solidaria de la comunidad se obtengan recursos para el desarrollo de los diferentes programas de la asociación. 14.Hacer presencia a nivel nacional o internacional, como gremio que representa los productores y comercializadores de productos agricolas, piscicolas y pecuarios de la vereda el triunfo del municipio de icononzo. 15.Prestar asesoría técnica para el sector agropecuario a los asociados, instituciones, empresas o personas naturales mediante convenios con instituciones públicas o privadas dedicadas a tal fin.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: Funciones del presidente. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A.Actuar como representante legal de la entidad. B.Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. C.Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendran valides. D.Establecer acción juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. E.Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. F.Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G.Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H.Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. I.Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J.Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. K.Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando estos excedan los 200 salarios mínimos legales vigentes se necesita de autorizacion previa de la Junta Directiva. L.Colocar a consideracion y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. M.Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N.Velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites solo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 14805 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDIER LOZANO	C.C. No. 79.250.122

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 14805 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDIER LOZANO	C.C. No. 79.250.122
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MILENA REYES CARDENAS	C.C. No. 1.148.707.210
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEGUNDO EDUARDO PENAGOS CHAPARRO	C.C. No. 86.055.298

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2023 - 10:16:06
Recibo No. S000329844, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjmxFMdHPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Del patrimonio. El patrimonio de la entidad esta constituido por: 1. Las cuotas mensuales pagadas por los miembros; 2. Por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; 3 . Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. 4. Por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad. A la fecha de constitucion, el patrimonio inicial asciende a la suma de $ (850.000), Que ha sido pagada por los miembros constituyentes. De la administración del patrimonio. La organizacion y administración de patrimonio estará a cargo de la Asamblea General la cual delegara en el representante legal o la Junta Directiva la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta corriente o de ahorros y solamente se destinaran al cumplimiento de sus objetivos. Origen de los fondos. Los fondos de la entidad provienen de: A) los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la entidad. B) el producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la entidad. Cc) el valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales + internacionales o extranjeras se la hagan a la entidad. D) . Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. E) en general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener licitamente. Destino del patrimonio. Los bienes y fondos de la entidad son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la entidad ventajas especiales, no recibiran suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la entidad no tendran - Dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donacion. Ninguna parte de las utilidades de la entidad, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresaran en ningun momento al patrimonio de los integrantes de la organizacion, ni aun por razon de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la entidad y en caso de liquidación se observara lo previsto por las leyes y los estatutos.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***